CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO 002 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 NIT. 800.141.627-4 STAR LOGISTICS S.A.S con Nit. 900.468.141-4

Entre los suscritos: El señor **CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES** mayor de edad, domiciliado en Villavicencio (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 11.255.880 expedida en Fusagasugá, quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No.2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1073 del 16 de diciembre de 2025, con acta de posesión 215-2026 del 16 de febrero de 2026, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, con NIT 800.141.627-4, o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor JOSÉ SALOMÓN DAVID ORTEGÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 11.388.319 expedida en Fusagasugá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Compañía STAR LOGISTICS S.A.S identificada con Nit. 900.468.141-4, hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día 28 de mayo de 2026 se firmó el contrato No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**", por valor CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 45/100 MCTE. ($ 198'203.484,45).

b) Que con fecha 11 de agosto de 2026, se suscribió el MODIFICATORIO 001, con el cual se modificó parcialmente la Cláusula 2 - Valor del Contrato, Apropiación presupuestal, Plazo de ejecución, lugar de ejecución y Forma de pago, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, en el sentido de modificar la forma de pago, quedando el primer pago con corte facturación 15 DE SEPTIEMBRE 2026 con mínimo 50% del valor del contrato y pago PAC NOVIEMBRE 2026, segundo corte facturación queda igual

c) Mediante documento Doc. Ext No SL-2995 de fecha 5 de octubre de 2026 el señor José David Ortegón en su calidad de Representante Legal de la compañía contratista STAR LOGISTICS SAS, solicita modificación en las especificaciones del ítem 14 del Anexo Especificaciones Técnicas, SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO ofreciendo el mismo elemento marca FLUKE referencia FLK-3.8MM/1M con la cual se estaría cumpliendo con las observaciones realizadas por parte del supervisor en la primera entrega. Igualmente solicita modificación del artículo KIT MOTORTOOL indicando que ya no se encuentra en el comercio y ofrece el mismo artículo referencia MOTORTOOL 103581.

d) Que mediante documento Doc. Ext No SL-2993 de fecha 6 de octubre de 2026, el señor José David Ortegón en su calidad de Representante Legal de la compañía contratista STAR LOGISTICS SAS, solicita modificación del contrato en el plazo de ejecución para el día 25 de noviembre de 2026 manifestando que los elementos pendientes de entrega correspondientes se encuentran, en su mayoría en proceso de consolidación por parte del agente de carga en Miami, mientras que otros se encuentran en camino al freigth forwarder con un tránsito promedio de 3–5 días, con el fin de completar el proceso de consolidación e iniciar el proceso de importación y posterior nacionalización de los elementos en Colombia. Varios de los elementos objeto del presente proceso, son adquiridos bajo pedido y su fabricante manejan tiempos de entrega un poco más extensos según la disponibilidad y el orden del pedido, ya que los mismos no cuentan con un stock por parte de fábrica. El contratista aclara que en esta época del año es de alta demanda en carga internacional, lo que hacen que se presente un represamiento de carga el cual infiere directamente en los tiempos logísticos de importación, tramites documentales, asignaciones de vuelos, tramites de liberación de carga e inspecciones necesarias, la cual volverá a la normalidad hasta principios de otro año y actualmente la disponibilidad de vuelos está de acuerdo con lista de despachos ya agendados previamente, precisa que dichos procedimientos son completamente ajenos a su voluntad y dependen netamente de terceros, por lo que escapan al control directo de ellos y generan tiempos adicionales.

e) Que mediante documento de radicación a través de sistema documental Hermes No FAC-S-2026-201738-CI del 13 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-ESMAN-MANGE, el supervisor suplente del contrato el señor Mayor SEBASTIAN VALENCIA ESCOBAR, solicita al señor coronel Rafael Eduardo Rubio Reyes en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, se sirva autorizar la modificación contractual relacionada con prorrogar el contrato hasta el 25 de noviembre de 2026 y modificar la ficha técnica en cuanto a especificaciones del elemento SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO y KIT MOTORTOOL. En lo referente a la SONDA ARTICULADA el supervisor suplente indica que una vez realizado el respectivo análisis del producto ofrecido por el contratista da viabilidad para aceptar el cambio de las especificaciones; en lo referente al KIT MOTORTOOL no da viabilidad toda vez que realizó un estudio de mercado mediante el cual se verificó que el elemento requerido, con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se encuentra disponible comercialmente. Sin embargo, el elemento ofrecido por el contratista presenta una potencia de 135 W,

inferior a los 150 W exigidos en las especificaciones técnicas. En consecuencia, el producto ofertado no cumple con el requisito técnico establecido, por lo que no se considera técnicamente aceptable. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta los argumentos y soportes documentales presentados por el contratista y el avance actual del proceso contractual de un 75,99% y estando pendiente por entregar un 24,01%, esta supervisión solicita autorización para modificar el plazo de ejecución, ampliándolo del 15 de octubre de 2026 al 25 de noviembre de 2026, con el propósito de permitir la culminación de los procesos logísticos y de importación requeridos para la entrega de los elementos contratados.

f) Que por las razones expuestas anteriormente el señor coronel RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES en su calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, tiene a bien autorizar la modificación al contrato, por cuanto procede a:

Cláusula 1 - Modifíquese parcialmente la Cláusula 1 – Actividades Específicas del contrato, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026

Modifíquese parcialmente la ficha técnica en lo referente al ítem 14 - SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO quedando como a continuación se indica (ANEXO FICHA TÉCNICA MODIFICADA):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	COD SAP	NSN	P/N	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CTD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
14	SONDA ARTICULADA PARA VIDEOSCOPIO	SIN SAP	PENDIENTE CATALOGACIÓN	FLK-DS703 FC	45121600	Unidad	1	P/N FLK-3.8MM/1M • 100 GRADOS DE ARTICULACIÓN. • DIÁMETRO DE 3,8 MM DISEÑADO PARA ENTRAR POR LOS PUERTOS DE BUJÍAS E INYECTORES. • LONGITUD DE 1 METRO DE LARGO. • COMPATIBLE CON EL VIDEOSCOPO DS703 FC.

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente numerales 2.1 y 2.5 de la Cláusula 2 – Valor del Contrato, Apropiación presupuestal, Plazo de ejecución, Lugar de ejecución y forma de pago, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026

2.1 Modifíquese parcialmente el numeral 2.1 Plazo de entrega de la Cláusula 2, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, en el sentido de modificar el plazo de ejecución quedando como ***plazo máximo 25 de noviembre de 2026***.

2.2 Modifíquese parcialmente el numeral 2.5 Forma de pago de la Cláusula 2, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, en el sentido de modificar la forma de pago en razón a la modificación del plazo de ejecución, así:

FECHA CORTE	VALOR PAGO	MES PAC
Con corte hasta el 15 de septiembre del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción con un porcentaje mínimo del 50% del valor total del contrato	PAC NOVIEMBRE 2026
Con corte desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 25 de noviembre del 2026	***De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción por el saldo del contrato.***	***PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027***

Cláusula 3 – Garantías contractuales

Modifíquese parcialmente la póliza de cumplimiento No. 11-46-10111110940 Anexo 0 de SEGUROS DEL ESTADO S.A:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	Desde 28/05/2026 hasta 25/03/2027	$59.461.045,34
Calidad del servicio	30%	Desde 25/11/2026 hasta 25/11/2027	$59.461.045,34

Cláusula 4 – Anexos del contrato

Este documento hace parte integral del segundo modificatorio al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO 002 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 NIT. 800.141.627-4 STAR LOGISTICS S.A.S con Nit. 900.468.141-4

Cláusula 5 – Requisitos de perfeccionamiento y Ejecución

El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y de la aprobación por parte del CONTRATISTA y del MINISTERIO

Cláusula 6 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato principal No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 y Modificatorio 001, que no sean contrarias al presente contrato modificatorio.

Se firma electrónicamente en SECOP II.

.